

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

SOLICITUDES DE CONEXIÓN PARA PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA

Las solicitudes de conexión para proyectos de generación, cogeneración o autogeneración al SIN (Proyectos clase 1), se deben ajustar a las disposiciones de las Resoluciones CREG 075 de 2021 y UPME 528 de 2021. En dichos términos y con respecto a la inscripción de interesados y al estudio de conexión y de disponibilidad de espacio físico, la Resolución CREG 075 de 2021 indica:

“(…) Artículo 3. Inscripción de interesados. El interesado en solicitar asignación de capacidad de transporte para proyectos clase 1 deberá inscribirse en la ventanilla única establecida en el capítulo VI antes de realizar cualquier trámite relacionado con este propósito. Una vez registrado, deberá inscribir cada proyecto por separado, para los cuales está interesado en solicitar capacidad de transporte. La inscripción del interesado y de cada proyecto se hará de acuerdo con los requisitos que defina la UPME con este propósito. (…)”

“(…) Artículo 6. Estudio de conexión y de disponibilidad de espacio físico. El interesado en la asignación de capacidad de transporte para un proyecto clase 1 deberá realizar un estudio de conexión y de disponibilidad de espacio físico, en el que se analicen diferentes alternativas para conectarse al SIN. Si dentro de las alternativas de conexión identificadas por el interesado está la de expandir activos de uso del sistema, el interesado deberá incluir, por lo menos, una alternativa que considere conectar el proyecto a una subestación existente. (…)”

En todo caso, la normativa actualizada, Circulares UPME y otros documentos de interés, se puede consultar en la página web de la UPME, en la siguiente ruta: www.upme.gov.co > Atención y Servicios a la Ciudadanía > Ventanilla Única de Trámites y Servicios > Proceso de conexiones > Documentos de interés.

Allí también se podrá encontrar el acceso a las solicitudes de conexión, acceso al mecanismo alterno para los otros trámites y acceso a la opción de “Información para Estudios de Conexión proyectos Clase 1” con información de los transportadores y de la UPME, entre ella lo referente a las capacidades asignadas y liberadas. Adicionalmente, se podrán consultar los enlaces a los videos de las socializaciones realizadas sobre el proceso.

Así mismo, el trámite para formalizar una solicitud de conexión se puede realizar a través del Sistema Único de Usuarios SUU, en la ruta: www.upme.gov.co > Atención y Servicios a la Ciudadanía > Ventanilla Única de Trámites y Servicios > Proceso de conexiones > Solicitudes de conexión: <https://www1.upme.gov.co/ServicioCiudadano/Paginas/SUU.aspx>

Respecto a los nuevos plazos del proceso, es necesario consultar la Resolución CREG 101-017 del 06 de junio de 2023, donde se encuentra la información más reciente.

Ahora bien, la información de los proyectos de generación eléctrica que cuentan con concepto de conexión aprobado se puede consultar a través de la siguiente ruta: www.upme.gov.co > Atención y Servicios a la Ciudadanía > Ventanilla Única de Trámites y Servicios > Proceso de Conexiones > Información para estudios de conexiones proyectos Clase 1 > Información UPME > Conexiones con Capacidad Asignada.

Es importante resaltar que para tener acceso los datos mencionados, el interesado deberá realizar un registro en el cual se le asignará un usuario y una contraseña, en el siguiente enlace: <https://app.upme.gov.co/InfoEstudiosConexion/Home/Login>.

AVANCE DE PROYECTOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA CON COMPROMISOS

De acuerdo con la información allegada a la UPME, se presenta la tabla resumen para los proyectos de generación eléctrica que se encuentran en construcción y tienen identificado algún tipo de compromiso que respalda su entrada en operación. Algunos de ellos entraron en operación

comercial recientemente, principalmente proyectos térmicos con Obligaciones de Energía Firme adquiridas en la subasta realizada por la CREG en febrero de 2021.

Las columnas con los campos *OEF*, *CLPE* y *Garantía*, describen el tipo de compromiso asociado a cada proyecto. Siendo OEF, las obligaciones adquiridas en la Subasta de Cargo por Confiabilidad realizada en febrero de 2019; CLPE, los compromisos derivados de la Subasta de Contratación de Largo Plazo realizada por la UPME por delegación del Ministerio de Minas y Energía en octubre de 2019; por último, Garantía, corresponde a proyectos que presentaron garantía bancaria para respaldar su conexión a la subestación Colectora 1. Asimismo, respecto a la columna *Expansión / Condición*, la información descrita hace referencia a la expansión de red asociada o requerida para la conexión del respectivo proyecto.

Finalmente, se informa que, de acuerdo con la regulación vigente, especialmente la CREG 071 de 2006, los proyectos asociados a OEF tienen asignadas auditorías que remiten periódicamente (cada 6 meses) a la UPME, copia de los informes de avance respecto al cronograma y la curva “S” declarada ante la CREG. Por lo que la información mostrada para estos proyectos se basa en lo referido en la columna Último Informe de Auditoría Presentado ante la UPME.

Para los proyectos asociados a la Subasta CLPE 02-2019, el Literal “f” del artículo 10 de la Resolución MME 4059 de 2019 y sus modificaciones establecen que: “El Vendedor se obliga a: f... Cubrir los costos de auditoría de Curva S del proyecto de generación. La UPME en cualquier momento podrá solicitar al auditor un informe que evidencie el estado del proyecto de generación.” En este informe, se incluye los avances reportados por las auditorías relacionadas con esta subasta.

Respecto a los proyectos adjudicados en la Subasta CLPE 03-2021, a la fecha de corte del presente informe, no se tiene información de avance dado que aún no se ha finalizado el proceso de firma de contrato y de expedición de garantía de pago y cumplimiento; estas actividades fueron programadas para abril de 2022, de acuerdo con la Circular Informativa, publicada por el Ministerio de Minas y Energía el 20 de diciembre de 2021. A la fecha no se cuenta con informes de auditoría sobre el avance de estos proyectos. La información se encuentra disponible en el enlace: <https://www.xm.com.co/subasta-clpe-no-03-2021>.

También presentamos la información de las auditorías de los proyectos de la subasta de Cargo por Confiabilidad convocada a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022, y realizada el 15 de febrero del 2024.

El proyecto Parque Solar Caracol I, declaró el inicio de la operación comercial a partir del 22 de diciembre de 2024. El 21 de noviembre de 2024 se presenta la declaración de entrada de operación del proyecto PARQUE FOTOVOLTAICO SUNNORTE 35 MW por parte de GENER SOL S.A.S. ESP. En el acuerdo CNO 1612, ENEL COLOMBIA S.A. ESP declara en operación el proyecto GUAYEPO I-II, a partir del 30 de noviembre de 2024. SPK LA UNION S.A. E.S.P. declara la entrada en operación del proyecto PARQUE SOLAR LA UNION de 100 MW, a partir del 19 de junio de 2024. SPK LA MATA S.A E.S.P. declara la entrada en operación comercial del proyecto LA MATA de 80 MW, a partir del 27 de junio de 2024. ENEL COLOMBIA SA ESP declara la entrada en operación comercial del proyecto LATAM SOLAR LA LOMA (150 MW), a partir del 24 de junio del 2024. ENEL COLOMBIA SA ESP declaró la entrada en operación comercial del proyecto EL PASO de 68 MW, a partir del 23 de marzo de 2024.

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
PARQUE EÓLICO ALPHA	El Proyecto se encuentran localizado en jurisdicción del municipio de Maicao del departamento de la Guajira. El parque contempla la instalación de 39 aerogeneradores VESTAS modelo EnVentus™ V162-5.6 MW, de 5.6 MW, para un total de potencia instalada de 218.4 MW	Vientos del Norte (EDPR)	218,4	Aerogenerador/ Viento	0.15	Si	Si	Cuestecitas 500 kV	Bonda - Río Córdoba, 2° Circuito Cuestecitas - Loma, 2° Circuito Cuestecitas - Copey y línea Loma - Sogamoso	30 de noviembre de 2027	Informe No.14 Corte 31 de diciembre de 2024	La auditoría concluye que el proyecto mantiene un retraso en el avance físico del Cronograma de Construcción, y en el progreso de la Curva "S" registrados ante la CREG, equivalente al 74,14%, por lo que el avance real acumulado hasta el presente período es de 25,86% Ante las evidencias presentadas en el período y la expectativa sobre una posible venta del proyecto por parte del Promotor, VIENTOS DEL NORTE S.A.S. E.S.P., el auditor considera que la fecha probable de puesta en operación del Parque Eólico Alpha, sería el 30 de noviembre de 2027 El proyecto no se encuentra a la fecha en situación de incumplimiento grave e insalvable con respecto al IPVO (01 de diciembre de 2027).
ATLÁNTICO PHOTOVOLTAIC	El proyecto Atlántico Photovoltaic está ubicado en jurisdicción de los corregimientos Isabel López y Colombia del municipio de Sabanalarga (parque y línea) y vereda Salado del municipio de Usiacurí (parque) en el departamento del Atlántico. El Parque Solar Fotovoltaico Atlántico tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 552.822 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	ENEL COLOMBIA SA ESP	199.5	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.552	Si		SE Sabanalarga 500 kV		13 de octubre de 2026	Informe No 2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 14,3% frente a un 14.9% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El retraso de avance real frente al porcentaje programado es de 0,6% La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación es el 19 de octubre de 2026 , con los siguientes efectos: - Con respecto al 13 de octubre de 2026, fecha de terminación del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S (FPO), el proyecto presenta 6 días de atraso. - Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 408 días de adelanto. Con estos resultados, el proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable
PARQUE EÓLICO BETA	El Proyecto de "GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA BETA", se encuentra localizado en jurisdicción de los municipios de Uribia y Maicao del departamento de La Guajira. El parque contempla la instalación de 51 aerogeneradores, que hacen una potencia instalada de 285,6 MW, cada generador tiene una capacidad de 5,6 MW. El Agente Generador contempló la construcción de una subestación. La subestación eléctrica recogerá la energía del Parque Eólico BETA, la cual será transportada hacia este punto mediante la red colectora de media tensión de 34,5 kV, y de allí saldrá una línea de transmisión que conectará al parque Eólico con el sistema de transmisión nacional	Eolos Energía S.A. ESP (EDPR)	280	Aerogenerador / Vientos	0.2	Si	Si	Cuestecitas 500 kV	Bonda - Río Córdoba, 2° Circuito Cuestecitas - Loma, 2° Circuito Cuestecitas - Copey y línea Loma - Sogamoso	30 de noviembre de 2027	Informe No.14 Corte 31 de diciembre de 2024	La auditoría concluye que el proyecto presenta un retraso en el avance físico del Cronograma de Construcción, y en el progreso de la Curva "S" registrados ante la CREG, del 58,86% equivalente a 982 días, por lo que el avance real acumulado hasta el presente período es de 41,14% frente a un avance programado para el mismo período del 100%. Debido a que la Fecha de Puesta en Operación – FPO determinada por el auditor para el proyecto es el 30 de noviembre de 2027, la cual es anterior en Un (1) día a la fecha de Inicio de Período de Vigencia Obligación – IPVO definido para el 01 de diciembre de 2027, el auditor declara que el proyecto no se encuentra en situación de incumplimiento grave e insalvable.
BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 6	El proyecto BSL6 está ubicado en la vereda Santa Helena, jurisdicción municipal de Villavicencio en el departamento del Meta. El proyecto BSL6 tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de asignación de obligaciones de energía firme, convocada a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre	BOSQUES SOLARES DE LOS LLANOS 6 S.A.S. E.S.P.	79.6	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.22		Si	Subestación (SE) Santa Helena 115 kV		30 de diciembre de 2025	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 45,0% frente a un 47,5% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. Presentando un retraso de 2,5%. La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación es el 31 de mayo de 2026 , con los siguientes efectos:Con respecto al 31 de diciembre de 2025, fecha de terminación e inicio de la operación

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
	de 2047, por 228.345 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme											comercial del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S, el proyecto presenta 151 días de atraso. Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 579 días de adelanto. Con estos resultados, el proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable.
FUNDACIÓN	El proyecto está ubicado en el corregimiento de Caraballo, municipio de Pivijay (Magdalena). El proyecto tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101 034A del 19 de diciembre de 2022. Como Planta Especial, las OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2037, por 176.962 kWh-día.	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P.	90	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.17		Si	SE Fundación 110 kV		30-junio-2025	Informe No. 1 Corte a junio 30 del 2024 CREG 071 de 2006	ENEL COLOMBIA SA ESP declara la entrada en operación comercial del proyecto FUNDACION de 90 MW, a partir del 30 de junio de 2025. El valor verificado del proyecto es 100%, frente a un 100% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El retraso de avance real frente al porcentaje programado es de cero (0%).
PARQUE EÓLICO JK1 (ANTES CASA ELÉCTRICA)	Proyecto Parque Eólico Casa Eléctrica, se encuentra localizado en el municipio de Uribia, departamento de la Guajira. El proyecto consiste en un parque eólico con un número máximo de 60 aerogeneradores cuya potencia unitaria se encuentra en un rango entre 3 y 6 MW, obteniendo así una potencia total instalada con un rango entre los 180MW y los 360MW. Los aerogeneradores tienen un rotor tripala que oscila en un rango entre 130m y 170m de diámetro y van montados sobre unas torres tubulares cónicas entre 84m y 135m de altura.	AES Colombia & Cía. S.C.A. E.S.P. (cedido por Jemeiwaa Ka'i S.A.S.)	180	Aerogenerador / Viento	0.89	Si	Si	Colectora 500 kV	Subestación Colectora 1 AC 500 kV, la línea de transmisión a 500 kV	18 agosto 2026	Informe No.13 Corte 31 de diciembre de 2024	El Proyecto Parque Eólico JK1, presenta un avance en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registrados ante la CREG correspondiente al 30,28%, frente a un programado a la fecha del 100%, lo que representa un retraso del 69,72%, equivalente a 1357 días de atraso en la fecha prevista en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registradas ante la CREG para la puesta en operación del Parque Eólico JK1. La Auditoría determina que la fecha de puesta en operación del proyecto sería el 18 de agosto de 2026, fecha que es posterior en 260 días respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de la Obligación - IPVO (01 de diciembre de 2027, el Auditor declara que el proyecto no se encuentra en situación de incumplimiento grave e insalvable.
PARQUE FOTOVOLTAICO SHANGRI LA	El proyecto Shangri-La está ubicado en el departamento de Tolima, jurisdicción municipal de Ibagué. El proyecto tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el Mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 541.984 kWh-día, de acuerdo con la asignación de OEF publicada por XM.	OPERADORA SHANGRI-LA S.A.S E.S.P	160	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.54		Si	subestación Mirolindo Ibagué 230 kV		31 diciembre de 2025	Informe No 1 – corte 30 junio de 2024	En la curva S declarada a la CREG, el porcentaje de avance programado para la fecha de corte de esta auditoría es de 57,00%. El porcentaje de avance verificado por la auditoría es de 50,82%. El retraso en % del avance real frente al avance programado según la curva S declarada a la CREG, es de 6,18%. La fecha estimada de puesta en operación es el 22 de septiembre de 2026. Con referencia a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones IPVO, establecida como 1 de diciembre de 2027, el Proyecto Parque Solar SHANGRI-LA presenta un adelanto de 435 días.

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
PARQUE EÓLICO JK2 (ANTES APOTOLORRU)	El Parque Eólico JK2 hace parte del complejo Jemeiwaa Ka'i promovido por AES Colombia & Cía. S.C.A. E.S.P. El parque está ubicado en la jurisdicción de Uribia en el departamento de la Guajira, e inicialmente contemplaba un número de aerogeneradores máximo de 25, con capacidad efectiva neta declarada de 74.59 MW	AES Colombia & Cía. S.C.A. E.S.P. (cedido por Jemeiwaa Ka'i S.A.S.)	75	Aerogenerador / Viento	0.445	Si	Si	Colectora 500 kV	Subestación Colectora 1 AC 500 kV, la línea de transmisión a 500 kV	18 de agosto de 2026	Informe No.10 Corte 31 de diciembre de 2024. Respuesta información de auditoría: 24 de enero de 2025	La medida del avance real verificado es 26.35% frente a un 100% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada a la CREG. La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación es el 12 de junio de 2026 , con los siguientes efectos: -Con respecto al 28 de febrero de 2023, fecha de terminación del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S (FPO), el proyecto presenta 1200 días de atraso . -Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027 considerando los contratos de cesión de OEF periodos 2023-2024, 2024-2025, 2025-2026, 2026-2027), el proyecto presenta 537 días de adelanto . El proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable, sin embargo, los riesgos asociados al proyecto subestación Colectora 1 AC 500 kV, la línea de transmisión a 500 kV, se constituyen en una real amenaza para el proyecto JK2 en las actuales condiciones. Se espera que estos proyectos estén operando hacia el 18 de mayo de 2026.
PARQUE SOLAR GUAYEPO I - II	El Parque de Generación Solar Fotovoltaica Guayepo promovido por Enel Colombia S.A. E.S.P., está ubicado en la jurisdicción de los municipios de Ponedera y Sabanalarga en el departamento del Atlántico, con un potencia de 486.705 MWdc y 400 MWac con capacidad efectiva neta declarada de 370 MW, y una asignación de Obligaciones de Energía Firme, a través del Mecanismo de Tomadores del Cargo por Confiabilidad, definido en la Resolución CREG 132 de 2019, de 1 201 980 kWh-día por 10 años, a partir del 01 de diciembre de 2023..	Enel Colombia	400	Fotovoltaico /Radiación Solar	1.2		Si	Sabanalarga 500 kV		30 de noviembre de 2024	Informe No.12 Corte 18 de febrero de 2025. Visita de auditoría: 17 de enero de 2025	El Proyecto Parque Solar Guayepo ha cedido las Obligaciones de Energía Firme del periodo 1 de diciembre de 2024 a 30 de noviembre de 2025. - En el acuerdo CNO 1612, Enel Colombia S.A. ESP declara en operación el proyecto a partir del 30 de noviembre de 2024. - Según la curva S, el avance programado declarado a la CREG es del 100%. El porcentaje de avance verificado por la auditoría a la fecha de corte es del 99,0%. - El proyecto presenta 604 días de atraso frente a la fecha de programada en el cronograma de construcción y curva S declarados por el promotor. Con referencia a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones IPVO, establecida como 1 de diciembre de 2024, el Proyecto Parque Solar Guayepo presenta un (1) día de adelanto.
PARQUE SOLAR GUAYEPO III	El proyecto está ubicado en el departamento de Atlántico, jurisdicción municipal de Ponedera. El Parque Solar Guayepo III tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 574.294 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	200	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.574		Si	Subestación Sabanalarga 500 kV		6-oct-2026	Informe No.2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 15,4% frente a un 15,0% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El adelanto de avance real frente al porcentaje programado es de 0,4% La fecha estimada por la auditoría para el inicio de operación comercial es el 28 de octubre de 2026 , con los siguientes efectos: - Con respecto al 06 de octubre de 2026, fecha de terminación del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S, el proyecto presenta Cero (0) días de atraso . -Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 398 días de adelanto. El proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
PLANTA SOLAR LA ORQUÍDEA	El Proyecto está ubicado en el departamento de Bolívar, jurisdicción municipal de Santa Catalina y Clemencia. La Planta Solar La Orquídea 200 MW tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de obligaciones de OEF, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 344.828 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	LA ORQUÍDEA SOLAR S.A.S.	200	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.334		Si	subestación -SE-BOLIVAR 220 KV mediante una línea de 18-20 km.		31 de diciembre de 2026	Informe No 2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 26,8% frente a un 55,0% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El retraso de avance real frente al porcentaje programado es de 28,2% . La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación es el 17 de mayo de 2027 , con los siguientes efectos: <ul style="list-style-type: none"> Con respecto al 31 de diciembre 2026, fecha de terminación e inicio de la operación comercial del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S, el proyecto presenta 137 días de atraso. Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 198 días de adelanto. Con estos resultados, el proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable.
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO PV LA MATA	El Parque Solar PV La Mata, está ubicado en el corregimiento Ayacucho, jurisdicción del municipio de La Gloria en el departamento del Cesar. El Parque Solar La Mata tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el Mecanismo de Tomadores del Cargo por Confiabilidad, establecido en la Resolución CREG 132 de 2019 a partir del 1 de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2033, por 249.483 kWh-día, de acuerdo con la asignación de OEF publicada por XM.	SOLAR PACK S.A.S. ESP	80	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.350		Si	SE Ayacucho		27 junio 2024	Informe No 2 Corte 30 octubre de 2024	La planta cuenta con su contrato de conexión por una capacidad de 80 MW y la conexión del proyecto al SIN en la subestación Ayacucho, se dio el 14 de diciembre de 2023. El proyecto no registra incumplimiento grave e insalvable, siendo declarado finalmente en operación comercial el 27 de junio de 2024, con un porcentaje de avance de la construcción del 99,82% restando obras menores de box culvert en la entrada privada y algunos ajustes de cámaras de CCTV.
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TOLIMA NORTE	El Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tolima Norte 50MW está ubicado en el departamento del Tolima, jurisdicción municipal de San Felipe, Y tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 96.947 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	FOTOVOLTAICO TOLIMA NORTE S.A.S.	50	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.096		Si	Subestación San Felipe 115 kV	Condicionado al aumento de capacidad derivado del cambio de transformadores de corriente en los circuitos Manzanares – Victoria 115 kV a 530 Amperios, y Manzanares - Peralonso 115 kV a 500 Amperios por parte del OR CHEC	31 diciembre 2025	Informe No 2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 0,0% frente a un 0,0% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El retraso de avance real frente al porcentaje programado es de 0,0% . La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación es el 22 de diciembre de 2025 , con los siguientes efectos: <ul style="list-style-type: none"> Con respecto al 22 de diciembre de 2025, fecha de terminación e inicio de la operación comercial del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S, el proyecto presenta 0 días de atraso. Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 709 días de adelanto. La viabilidad del cumplimiento del cronograma depende de la evolución de la expedición de la licencia ambiental y de capacidad en los circuitos Manzanares-Victoria y Manzanares-Peralonso.
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO VALLEDUPAR	El proyecto está ubicado en el departamento de César, municipio de Valledupar, en la vía que conduce al municipio de La Paz. El proyecto tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 358.940 GWh-día, de acuerdo con la asignación de OEF publicada por XM.	ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.	100	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.35		Si	Subestación Eléctrica -SE-Valledupar 220 kV	Repotenciación Valledupar - Guatapuí 110 kV, Segundo circuito Copey - Cuestecitas 500 kV, y 6 obras más	31 diciembre 2026	Informe No 2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 7,48% frente a un 2,4% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El adelanto de avance real frente al porcentaje programado es de 5,1%. La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación es el 30 de junio de 2027, con los siguientes efectos: <ul style="list-style-type: none"> Con respecto al 30 de junio de 2027, fecha de terminación e inicio de la operación comercial del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S, el proyecto se encuentra al día.

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
												<ul style="list-style-type: none"> Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 154 días de adelanto. El proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable
SOLAR LA LOMA	El Proyecto se encuentra localizado en el departamento del Cesar. El arreglo de paneles solares se conforma dentro de los polígonos definidos en el parque solar cubriendo 386,5 ha en donde se instala la agrupación de módulos fotovoltaicos, equivalentes a 462.600 módulos, y que también incluyen el área para la subestación elevadora, los ZODMEs, la zona de acopio de material vegetal, las vías y accesos, y un área libre para uso múltiple. El parque fotovoltaico con una potencia de 170 MW conectado directamente al Sistema Interconectado Nacional (SIN).	ENEL COLOMBIA SA ESP	150	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.52		Si	La Loma 110 kV				En operación comercial desde el 24 de junio del 2024
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TAMARINO	El proyecto Parque Solar Fotovoltaico Tamarino está ubicado en el departamento de Antioquia, jurisdicción municipal de Puerto Nare, y tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 415.288 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme	TAMARINO COLOMBIA S.A.S	200	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.41		Si	Subestación (SE) San Carlos 220 kV		30 de noviembre de 2027	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 20,32% frente a un 15,31% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El adelanto de avance real frente al porcentaje programado es de - 5,01% . La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación aplicando el plan de contingencia es el 1 de octubre de 2027 , con los siguientes efectos: <ul style="list-style-type: none"> Con respecto al 30 de noviembre de 2027, fecha de terminación e inicio de la operación comercial del proyecto declarada en el cronograma de construcción y Curva S, el proyecto presenta 60 días de adelanto al aplicar el plan de contingencia. Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 61 días de adelanto. Con estos resultados, el proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable.
CENTRAL ELECTRICA DE BIOMASA VILLANUEVA 25 MW	El proyecto está ubicado en el departamento de Casanare, jurisdicción municipal de Villanueva, tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101- 034A de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 569.999 kWh-día, de acuerdo con la asignación de OEF publicada por XM.	REFOENERGY VILLANUEVA SAS ESP	25	Térmica/biomasa	0.56		Si	Subestación Aguaclara 115 kV.	Línea de interconexión a 115 KV de 14.1 Km de longitud	1 febrero 2025	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024	El porcentaje de avance verificado por la auditoría es de 90,0%, el avance programado es de 99,47%. El retraso frente al avance programado según la curva S declarada a la CREG, es de 9,47%. De acuerdo con el cronograma actualizado con los porcentajes de avance, la fecha estimada de inicio de la operación comercial del proyecto es el 25 de agosto de 2025 . El proyecto presenta un atraso de 203 días con respecto a la fecha programada y declarada. Con respecto a la fecha de la IPVO, 1 de diciembre de 2027, el proyecto presenta 828 días de adelanto . La auditoría no encuentra para este corte condición de incumplimiento grave e insalvable del proyecto.

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
PARQUE SOLAR VILLAVIEJA DE 200 MW	El proyecto está ubicado en el departamento de VILLAVIEJA, jurisdicción municipal de Villavieja. Tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 404.860 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	SOLAR VILLAVIEJA S.A.S ESP	200	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.40		Si	Subestación Huila 230 kV	Obras de la nueva subestación Huila (Norte) 230 kV y obras adicionales en el STR	30 de noviembre de 2026	Informe No.2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 32% frente a un 43% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada, lo que significa un retraso de 11% . La fecha estimada por la auditoría para el inicio de operación comercial del Proyecto Villavieja es el 30 de noviembre de 2026, con los siguientes efectos: • Con respecto al 31 de agosto de 2026, fecha de terminación e inicio de la operación comercial del proyecto declarada en la curva S declarada, el proyecto presenta 93 días de atraso. • Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 366 días de adelanto. Con estos resultados, el proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable hasta el momento.
TERMOCARIBE 3	La central termoeléctrica TERMOCARIBE 3, estará ubicada en el municipio de Santa Rosa de Lima, al noreste de la ciudad de Cartagena de Indias, declaró una capacidad de 42 MW de Capacidad Efectiva Neta. La tecnología definida por el promotor para esta unidad es una turbina Siemens SGT – 800 con una potencia nominal de 57 MWe, Heat Rate nominal neto de 8.498 BTU/kWh, con facilidades para operar con GLP/Gas Natural.	TERMOCARIBE S.A.S	42	Térmico / GLP Gas Natural	0.80		Si	Bolívar 220 kV		30 de noviembre 2023	Informe No.11 Corte 30 de septiembre del 2024	El proyecto, de acuerdo con la curva “S” muestra que al 21 de marzo de 2024 ha ejecutado el 100% de las obras programadas. La capacidad de transporte ha sido reasignada por la UPME hasta 52 MW. Con estos resultados, el proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable hasta el momento.
WINDPESHI (antes Urrachi)	El Proyecto de Generación de Energía Eólica Windpeshi, se encuentran localizado en el departamento de La Guajira, en jurisdicción de los municipios de Uribia y Maicao. El parque contempla la instalación de 45 aerogeneradores General Electric Cypress con turbina de 5,3 MW-158-50Hz que hacen una potencia instalada de 200 MW. Los aerogeneradores están compuestos por una torre tubular de acero con una altura de 106,7m, con aspas de 79 m cada una (158 m de diámetro) y una góndola que contiene al generador y los componentes principales del equipo.	Enel Colombia SA ESP	200	Aerogenerador / Viento	0.78	si	si	Cuestecitas 220 kV	Copey-Cuestecitas 500 kV	30 septiembre 2026	Informe No.14 Subasta CLPE. 02-019 Corte a 30 de junio de 2024.	El proyecto acumula un avance en el Cronograma de Construcción registrado ante la CREG del 64% frente a un programado del 100%, razón por la cual el Auditor concluye que el proyecto tiene un retraso general del 36%, que equivale 965 días en la ejecución de las actividades de construcción y 1.787 días respecto a la Fecha de Puesta en Operación – FPO declarada ante la CREG para el 08 de noviembre de 2021, por lo que la Fecha de Puesta en Operación estimada por el Auditor para el Parque Eólico Windpeshi, sería el 30 de septiembre de 2026 El proyecto no se encuentra a la fecha en situación de incumplimiento grave e insalvable con respecto a la nueva fecha de IPVO establecida para el 01 de diciembre de 2025, acorde con el oficio de 09 de abril de 2024, Radicado No. 202444007621-1 XM, con el que el Administrador de Intercambios Comerciales – ASIC comunicó a ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P., el registro del contrato de Cesión de Obligaciones de Energía Firme – OEF para el Cargo por Confiabilidad del Proyecto Parque Eólico Windpeshi, para el periodo 2024 – 2025.

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO CIMITARRA	El proyecto está ubicado en el departamento de Santander, jurisdicción municipal de Cimitarra. Tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de asignación de OEF para el periodo 2027-2028, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 473.735 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	PROYECTO SOLAR CIMITARRA S.A.S.	200	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.47		Si	SE Primavera 500 kV		30 de junio de 2027	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 20,79% frente a un 27,97% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El atraso de avance real frente al porcentaje programado es de 7,18%. Al corte del 31 de diciembre de 2024, la auditoría no puede validar el avance reportado por el promotor obedece al hecho que las actividades han tenido que reiniciarse desde la fase de búsqueda y negociación de predios La fecha estimada por la auditoría para la entrada en operación comercial aplicando el plan de contingencia es el 12 de noviembre de 2027, con los siguientes efectos: - Con respecto al 30 de junio de 2027, fecha de terminación e inicio de la operación comercial del proyecto declarada en el cronograma de construcción y Curva S, el proyecto presenta 135 días de atraso. - Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 19 días de adelanto. Con estos resultados, el proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable.
ACACIA 2	El parque eólico de Acacia 2 se localiza en la zona denominada Media Guajira, aproximadamente a 20 km en línea recta al noroeste de la localidad de Maicao y 25 km en línea recta al suroeste de la localidad de Uribia, en el Departamento de La Guajira, en Colombia. Inicialmente, el proyecto consideraba la instalación de 27 aerogeneradores Nordex-Acciona Wind Power (NAWP) AW 3300 TH 120, para una capacidad total de 80 MW. Debido a una actualización tecnológica, en el proyecto se instalarán 16 aerogeneradores N155 5900 TC120N 60Hzc, para la capacidad total de 80 MW. Se conectará al Sistema de Transmisión Nacional (STN) en la subestación Cuestecitas 110 kV, supeditado a la previa entrada en operación de la Convocatoria UPME STN 09-2016 Línea de transmisión Copey - Cuestecitas 500 kV.	Begonia Power	80	Aerogenerador/ Viento	0.331	SI	Si	Cuestecitas 110 kV	Copey-Cuestecitas 500 kV	30-nov-23	Informe No. 6 Corte a 31 de diciembre de 2022	De acuerdo con el cronograma detallado y la Curva S de ejecución real del proyecto, el porcentaje de ejecución del proyecto con corte a 31 de diciembre de 2022 es del 12,90%. El proyecto presenta un atraso de 275 días, equivalente al 44,29%, entre la Curva S de ejecución real y la Curva S declarada ante la CREG. Se considera como fecha de Puesta de Operación de la Línea Copey-Cuestecitas 500 kV la de -marzo de 2024, y una Fecha de Puesta en Operación del proyecto Acacia 2 en junio de 2024, tres (3) meses después de la Fecha de Puesta en Operación de la Línea Copey-Cuestecitas, lo que significa un atraso de seis (6) meses frente a la Fecha de Puesta en Operación declarada ante la UPME, Inicio del Período de Vigencia de la Obligación - IPVO (diciembre de 2023), la Fecha de Puesta en Operación del Proyecto Acacia 2 no constituye un incumplimiento grave e insalvable, de acuerdo con la regulación de la CREG
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO MELGAR DE 180 MW	El Proyecto está ubicado en los municipios de Puerto Boyacá, Bolívar y Puerto Nare. Tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de OEF para el periodo 2027- 2028, convocado a través de la Resolución CREG 101- 034A de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 372.314 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	SOLAR EL EDEN S.A.S. E.S.P.	180	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.37		Si	Subestación La Sierra 220 kV	Instalación del segundo transformador en la subestación Primavera 500/220 kV.	30 de junio de 2026	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024	El avance real verificado del proyecto es de 39,34% frente al avance programado de 30,00% en la curva S declarada. Esto significa que el proyecto presenta un adelanto de 9,34%. La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación del proyecto corresponde al 30 de junio de 2026. Frente a la fecha de inicio del periodo de vigencia de la obligación IPVO (1/12/2027) el proyecto presenta 519 días de adelanto. Conforme con los resultados señalados, el proyecto no se encuentra en condición de atraso grave o insalvable.
PARQUE DE GENERACIÓN FOTOVOLTAICA	El Proyecto se ubicará en el departamento de Caquetá, municipio El Doncello. Tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de OEF para el periodo 2027-2028, convocado a través	PARQUE SOLAR COLOMBIA I S.A.S. E.S.P.	57	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.090		Si	subestación Doncello 115 kV		30 de noviembre de 2027	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 62,5% frente a un 25% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El proyecto presenta un adelanto de 37,5%

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
LA PRIMAVERA	de la Resolución CREG 101-034A de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 90.195 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme.											Con base en lo anterior, la fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación del proyecto corresponde a la misma establecida en el cronograma el 30 de noviembre de 2027. Frente a la FPO declarada ante XM (30/11/2027) el proyecto registra CERO (0) días de atraso. Frente a la IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto registra 1 día de adelanto. El proyecto no se encuentra en riesgo de entrar en una condición de atraso grave o insalvable.
CAMELIAS	El Parque Eólico Camelias contará con una capacidad de 250 MW y está ubicado en el departamento de la Guajira, en los municipios de Uribia y Maicao	Begonia Power	250	Aerogenerador/Viento		Si	Si	Cuestecitas 500 kV	2° Circuito Cuestecitas - Copey y Línea Loma - Sogamoso	30-nov-23	Informe No 8 Corte a 31 de diciembre de 2022	De acuerdo con el cronograma detallado y la Curva S de ejecución real del proyecto, el porcentaje de ejecución del proyecto es del 48,16%. De acuerdo con la verificación realizada por INGETEC, el proyecto CAMELIAS presenta un retraso de 114 días y 10,66% entre la Curva S de ejecución real y la Curva S declarada ante la UPME.
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO TESALIA (antes MISAK)	El proyecto se encuentra localizado en el municipio de Paicol - Gigante (Huila), tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de OEF para el periodo 2027-2028, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 150,019 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme	PARQUE SOLAR COLOMBIA XIV S.A.S. E.S.P.	80	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.15		Si	Subestación Tesalia 220 kV		30 de noviembre de 2027	Informe No.2 Corte 31 de diciembre de 2024	El avance real verificado del proyecto es de 15% frente al avance programado de 14% en la curva S declarada. Esto significa que el proyecto presenta un adelanto de 1%. Con base en lo anterior, la fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación del proyecto corresponde a la misma establecida en el cronograma, es decir, 30 de noviembre de 2027. Frente a la fecha de inicio del periodo de vigencia de la obligación IPVO (1/12/2027) el proyecto presenta 1 día de adelanto. El proyecto no se encuentra en riesgo de entrar en una condición de atraso grave o insalvable.
PARQUE SOLAR LAS MARIAS	El proyecto está ubicado en el departamento de Cauca, jurisdicción municipal de Bolívar. El Parque Solar Las Marías tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confianza, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 170.663 kWh-día, de acuerdo con la certificación de Asignación de Obligaciones de Energía Firme.	Solar Las Marías S.A.S. E.S.P.	99.5	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.17		Si	Subestación El Zaque 115 kV		30 noviembre 2027	Informe No 2 Corte 31 de diciembre de 2024	El avance del proyecto indica que la medida del avance real verificado es 30% frente a un 0,0% que se tenía programado de acuerdo con la Curva S declarada. El adelanto de avance real frente al porcentaje programado es de 30% . La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación es el 28 de noviembre de 2027 , con los siguientes efectos: <ul style="list-style-type: none"> Con respecto al 30 de noviembre de 2027, fecha de terminación e inicio de la operación comercial del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S, el proyecto presenta 2 días de adelanto. Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 3 días de adelanto. Con estos resultados, el proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO FLOREO 200 MW	El proyecto está localizado en el municipio de Cimitarra (Santander), tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de Cargo por Confiabilidad, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 437.932 kWh-día, de acuerdo con la asignación de OEF publicada por XM.	SOLANO RENOVABLES S.A.S. E.S.P LILAN ENERGY	200	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.43		Si	Subestación Primavera 500 kV		30 de noviembre de 2027	Informe No 2 Corte 31 de diciembre de 2024	La medida del avance real verificado es 15% frente a un 16% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. La Auditoría estima que la FPO del proyecto se mantiene al 30 de noviembre de 2027. Frente a la FPO declarada ante XM (30 noviembre de 2027) el proyecto registra CERO (0) días de atraso. Frente a la IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto registra 1 día de adelanto. El proyecto no se encuentra en riesgo de entrar en una condición de atraso grave o insalvable.
IRRAIPA	Proyecto ubicado en el Municipio de Uribia, departamento de La Guajira. Con capacidad de 99MW mediante aerogeneradores síncronos de 3MW aproximadamente cada uno	Jemeiwaa Ka I	99	Aerogenerador / Viento			Si	Colectora 500 kV	Subestación Colectora 1 AC 500 kV, la línea de transmisión a 500 kV	31-oct-24		No se ha recibido información
ARRIZAL	Proyecto ubicado en el Municipio de Uribia, departamento de La Guajira. Con capacidad de 195MW mediante aerogeneradores síncronos de entre 3MW y 5MW aproximadamente cada uno.	Jemeiwaa Ka I	195	Aerogenerador / Viento			Si	Colectora 500 kV	Subestación Colectora 1 AC 500 kV, la línea de transmisión a 500 kV	31-oct-24		No se ha recibido información
PARQUE FOTOVOLTAICO LA PALOMA	El proyecto se encuentra localizado en el departamento de Caldas en jurisdicción de los municipios de Palestina y Chinchiná. Tiene Obligaciones de Energía Firme para el período 2027-2047	PARQUE SOLAR COLOMBIA X S.A.S. ESP	80	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.078		Si	Subestación Ínsula	(i) La construcción de la subestación elevadora, y sus líneas asociadas	31 de enero de 2026	Informe No.2 Corte 31 de diciembre de 2024	Presenta un avance del 38,50% con respecto a un 16,00% programado para el mismo período en el cronograma de construcción y curva "S" registrados ante el ASIC, lo que representa un adelanto de 7,1% en la ejecución del proyecto. Según el auditor, la FPO será el 31 de enero de 2026, con un adelanto de 668 días. La fecha de IPVO está establecida para el 1 de diciembre de 2027.
PARQUE SOLAR LAS PALMERAS	El proyecto está ubicado en El Copey (Cesar), tiene Obligaciones de Energía Firme asignadas mediante el mecanismo de subasta de asignación de obligaciones de energía firme, convocado a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022. OEF asignadas a partir del 1 de diciembre de 2027 y hasta el 30 de noviembre de 2047, por 430.285 kWh-día, de acuerdo con la certificación de asignación de Obligaciones de Energía Firme	GENERADORA SAN JOAQUIN S.A.S.	200	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.43		Si	SE Copey 500 kV		26 de octubre de 2026	Informe No 2 Corte 31 de diciembre de 2024 Respuesta información de auditoría: 11 de febrero de 2025	La medida del avance real verificado es 42,59% frente a un 48% que se tenía programado de acuerdo con la curva S declarada. El retraso de avance real frente al porcentaje programado es de 5,41%. La fecha estimada por la auditoría para la puesta en operación es el 27 de junio de 2026, con los siguientes efectos: - Con respecto al 31 de diciembre de 2025, fecha de terminación del proyecto declarada en el cronograma de construcción y curva S, el proyecto presenta 178 días de atraso.

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
												- Con respecto a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones – IPVO (1 de diciembre de 2027), el proyecto presenta 522 días de adelanto. El proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable.
PV BARZALOSA	La planta se encuentra ubicada en el departamento de Cundinamarca, cerca de 3 km al suroeste del municipio de Nariño, sectores Oriente y Pradera. Tiene Obligaciones de Energía Firme (OEF) para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2027 y el 30 de noviembre de 2047, por 210.778 kWh-día.	BARZALOSA S.A.S E.S.P.	100	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.21		Si	Subestación Barzalosa 115 kV		1 de enero de 2028	Informe No.2 Corte 31 de diciembre de 2024	Avance del 30% con respecto de un 58,42% programado para la fecha de corte. El proyecto presenta un atraso de 28,42%, equivalente a 352 días, entre la Curva S de ejecución real y la Curva S declarada ante el ASIC. A la fecha de la realización de la auditoría (10 de febrero de 2025), el auditor estima como fecha de entrada en operación el 18 de diciembre de 2026, 348 días antes de la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de la Obligación - IPVO (01 de diciembre de 2027). El proyecto no registra una condición de atraso grave o insalvable
PARQUE SOLAR LA VIRGINIA	El proyecto se ubica en el municipio de Balboa (Risaralda). Tiene Obligaciones de Energía Firme para el periodo 2027-2047	GENERADORA BUENAVISTA S.A.S E.S.P.	80	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.31		Si	subestación la Virginia 220kv		31 de mayo de 2027	Informe No.2 Corte 31 de diciembre de 2024	Avance del 45% con respecto a un 47% programado para el mismo período en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registrados ante el ASIC, lo que representa un retraso del 2% en la ejecución del proyecto, equivalente a 91 días. La fecha estimada por el Auditor para la puesta en operación de la planta sería el 31 de mayo de 2027, fecha que presenta 516 días de atraso. Respecto al Inicio del Periodo de Vigencia de la Obligación – IPVO establecido para el 01 de diciembre de 2027, el proyecto presenta 184 días de adelanto.
PARQUE SOLAR EL COROZO	El Proyecto se localizará en áreas rurales del municipio de Sahagún (Córdoba), tiene Obligaciones De Energía Firme (OEF) de 547,627 kWh-día, para el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2027 y el 30 de noviembre de 2047.	PROYECTO SOLAR COROZO S.A.S E.S.P.	250	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.54		Si	Subestación Sahagún 500 kV		30 de noviembre de 2028	Informe No.2 Corte 31 de diciembre de 2024	Se reporta un avance del 14,6% con respecto a un 36,37% programado para el mismo período en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registrados ante la CREG, lo que representa un atraso del 21,77% en la ejecución del proyecto, equivalente a 396 días. No se presenta atraso en la Fecha de Puesta en Operación – FPO declarada ante la CREG en el Cronograma y Curva "S" del PARQUE SOLAR EL COROZO para el 26 de noviembre de 2027. El proyecto no se encuentra a la fecha en situación de incumplimiento grave e insalvable con respecto al IPVO establecido para el 01 de diciembre de 2027
PARQUE SOLAR CHINÚ	El proyecto estará localizado en los alrededores del municipio de Chinú (Córdoba), tiene Obligaciones de Energía Firme para el periodo 2027-2047	LATAMSOLAR ENERGÍAS RENOVABLES S.A.S.	350	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.60		Si	Subestación Chinú 500 kV	Proyecto Toluviéjo 220 kV y sus líneas asociadas.	31 mayo 2027	Informe No.2 Corte 31 de diciembre de 2024 Auditoría: 13 de febrero de 2025	Reporta un avance del 11,4% con respecto a un 1,2% programado para el mismo período en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registrados ante el ASIC, lo que representa un adelanto de 10,2% en la ejecución del proyecto. Equivalente a 504 días. El auditor declara que la fecha de puesta en operación del parque solar es el 31 de agosto de 2027. Se deberá solicitar modificación del concepto de conexión.

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
PARQUE SOLAR MATIMBA II (antes EFIGEN C03)	El Proyecto se localizará en áreas rurales del municipio de Chinú (Córdoba), tiene Obligaciones de Energía Firme para el período 2027-2047	PROYECTO SOLAR MATIMBA II S.A.S. E.S.P.	99	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.20		Si	Subestación Chinú 500 kV		30 noviembre de 2027	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024	Presenta un avance en el cronograma de construcción y curva "S" registrados ante la ASIC correspondiente al 25,0%, frente a un programado a la fecha del 62,41%, lo que representa un atraso del -37,41% equivalente a 366 días de atraso. La Auditoría estima que la fecha de puesta en operación – FPO del proyecto sería el 3 de marzo de 2027, fecha que es anterior en 273 días al Inicio del Período de Vigencia de la Obligación - IPVO establecido para el 01 de diciembre de 2027. El proyecto no se encuentra en situación de incumplimiento grave e insalvable.
PLANTA TÉRMICA DOÑA JUANA I	El proyecto GENERACIÓN DE ENERGÍA DOÑA JUANA I se encuentra dentro del relleno sanitario Doña Juana, al sur de Bogotá, en la localidad de Ciudad Bolívar. Inició operaciones el 28 de abril de 2016, con una capacidad instalada inicial de 1,7 MW, utilizando dos motogeneradores alimentados por biogás. En 2024, se está finalizando la ampliación de la central, alcanzando una capacidad total de 5 MW. Tiene Obligaciones de Energía Firme (OEF) para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2027 y el 30 de noviembre de 2032, por 114.000 kWh-día	BIOGÁS COLOMBIA S.A.S. ESP	5	Térmico/biomasa	0.11		Si	subestación Usme 11.4 kV		31 de agosto de 2026	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024	De acuerdo con la Curva S del proyecto DOÑA JUANA I declarada al ASIC, el avance del proyecto a 31 de diciembre de 2024 debería ser del 100%. Presenta un atraso del 11%, equivalente a 308 días. La fecha estimada por el auditor para la puesta en operación de la planta sería el 2 de octubre de 2026, fecha anterior en 425 días al Inicio del Período de Vigencia de la Obligación – IPVO establecido para el 01 de diciembre de 2027
PARQUE SOLAR SAHAGÚN	El proyecto se ubica en los municipios de Sahagún y San Marcos (departamentos de Córdoba y Sucre), tiene obligaciones de energía firme para el cargo por confiabilidad para el período de vigencia comprendido entre el 01 de diciembre de 2027 y el 30 de noviembre de 2047.	LATAMSOLAR FOTVOLTAICA SAHAGÚN S.A.S.	400	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.071		Si	Subestación Nueva Sahagún 500 kV		31 de octubre de 2027	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024	El proyecto presenta un avance del 5,90% con respecto a un 1,01% programado para el mismo período en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registrados ante el ASIC. Presentando un adelanto de 4,89%. La fecha estimada por el auditor para la puesta en operación de la planta sería el 30 de agosto de 2027, fecha anterior en 93 días al Inicio del Período de Vigencia de la Obligación – IPVO establecido para el 01 de diciembre de 2027.
PARQUE SOLAR PUERTA DE ORO	El proyecto se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, en jurisdicción de los municipios de Chaguaní y Guaduas. Tiene Obligaciones de Energía Firme (OEF) para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2027 y el 30 de noviembre de 2047, por 607.484 kWh-día.	PARQUE SOLAR PUERTA DE ORO SAS ESP	300	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.60		Si	Subestación San Felipe 220 kV		31 diciembre 2025	Informe No. 2 Corte 31 de diciembre de 2024 Auditoría: 11 de febrero de 2025	El avance real ejecutado del proyecto es de 34,08%, y de acuerdo con la Curva S del proyecto declarada ante el ASIC, el avance del proyecto al corte del último informe debería ser del 56,80%. El proyecto Parque Solar PUERTA DE ORO presenta un atraso de 151 días, equivalente al 22,72%, entre la Curva S de ejecución real y la curva S declarada ante el ASIC. No se encuentra en situación de un incumplimiento grave e insalvable. La fecha estimada por el auditor para la puesta en operación de la planta sería el 31 de mayo de 2026, fecha anterior en 549 días al Inicio del Período de Vigencia de la Obligación – IPVO establecido para el 01 de diciembre de 2027. Se recomienda realizar gestiones para cumplir con FPO.
PARQUE SOLAR EL CAMPANO	El proyecto se localizará en jurisdicción del municipio de Chinú (Córdoba) Tiene Obligaciones de Energía Firme (OEF) para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2027 y el 30 de noviembre de 2047, por 331.397 kWh-día	EL CAMPANO SOLAR SAS ESP	99,9	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.33		Si	Subestación Chinú 230 kV.		31 diciembre 2025	Informe No. 2 Corte: 31 de diciembre de 2024	El proyecto reporta un avance del 49% con respecto a un 52,9% programado para el mismo período en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registrados ante el ASIC, lo que representa un atraso de 3,9% en la ejecución del proyecto, con una desviación de 244 días. El proyecto no se encuentra en situación de incumplimiento grave e

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
												insalvable. FPO estimada por el auditor: 30 de junio de 2027, fecha previa en 154 días al IPVO (1 de diciembre de 2027).
PROYECTO PROELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN	La central térmica PROELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN se encuentra ubicada en cercanías del municipio de Cartagena (Bolívar). El acceso a la central térmica se realiza desde el municipio de Cartagena por la vía Mamonal en un recorrido de aproximadamente 12 km. El proyecto de generación consiste en una ampliación de 18 MW de la central térmica PROELÉCTRICA REPOTENCIACIÓN para generar un total de 108 MW. Tiene Obligaciones de Energía Firme (OEF) para el periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2027 y el 30 de noviembre de 2032, por 2.162.326 kWh-día.	PROELÉCTRICA SAS ESP	108	Térmica/gas natural	2.16		si			30 noviembre 2027	Informe No. 2 Corte: 31 de diciembre de 2024 Auditoría: 26 de febrero de 2025	El proyecto presenta un adelanto de 190 días, equivalente al 10%, entre la Curva S de ejecución real y la Curva S declarada ante el ASIC. A la fecha de corte el avance es del 29,57%, frente a un 19,57% programado. El auditor estima como FPO el 30 de noviembre de 2027. El 100% en la ejecución del proyecto se alcanzaría el 30 de octubre de 2027; es decir, 33 días antes de la fecha del IPVO la cual es el 01 de diciembre de 2027.
PARQUE SOLAR URRÁ	El proyecto PARQUE SOLAR URRÁ (19,9 MW) estará ubicado en la región del Alto Sinú, al sur del municipio de Tierralta (Córdoba). Tiene Obligaciones de energía firme 35.969 kWh-día para el período 01/12/2027 a 30/11/2037	EMPRESA URRÁ SAS ESP	19,90	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.035		Si	Subestación Urrá 110/34,5 kV		31 julio de 2025	Informe No.2 Corte: 31 de diciembre de 2024	El Proyecto presenta un avance en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registrados ante el ASIC correspondiente al 95%, frente a un programado a la fecha del 100%, lo que representa una desviación negativa del 5%, equivalente a 250 días, en el Cronograma de Construcción y Curva "S" registrados ante el ASIC. La fecha estimada por el auditor para la puesta en operación de la planta sería el 31 de julio de 2025, fecha anterior en 853 días al Inicio del Periodo de Vigencia de la Obligación –IPVO establecido para el 1 de diciembre de 2027. El auditor declara que el proyecto no se encuentra en situación de incumplimiento grave e insalvable.
PARQUE FOTOVOLTAICO SUNNORTE 35 MW	El Proyecto de Generación de Energía Solar Fotovoltaica SUNNORTE se encuentra localizado en el Departamento de Norte de Santander, en el Municipio de Ocaña perteneciente a la región del Catatumbo colombiano. El proyecto es promovido y desarrollado por GENER SOL S.A.S. E.S.P.	GENERSOL S.A.S.	35	Fotovoltaico /Radiación Solar	0.081			Subestación Ocaña 115 Kv		26 de noviembre de 2024	Informe No.5. Corte: 31 de diciembre de 2024 Visita de auditoría: 5 de enero de 2025	Presenta un avance real en las actividades registradas ante la CREG correspondiente al 100% El proyecto tuvo un atraso equivalente a 331 días respecto a la fecha registrada en el cronograma de construcción y curva "S". El 21 de noviembre de 2024 se presenta la declaración de entrada de operación del proyecto Parque Fotovoltaico Sunnorte 35 MW por parte de Genersol S.A.S. ESP.
PARQUE SOLAR CARACOLÍ I	El Parque de Generación Solar Fotovoltaica Caracolí I promovido por Solar de las Ciénagas S.A. E.S.P., con una potencia de 56,07 MWp, con capacidad efectiva neta declarada de 50 MW, y una asignación de Obligaciones de Energía Firme de 256,511 kWh-día, a través del Mecanismo de Tomadores del Cargo por Confiabilidad, definido en la Resolución CREG 132	SOL DE LAS CIENAGAS S.A.S. E.S.P.	50	Fotovoltaico /Radiación Solar	0,256					29 de octubre de 2025	Informe No. 1 Corte final	El porcentaje de avance verificado por la auditoría, a la fecha del corte final, es de 100% . Teniendo en cuenta que el proyecto declaró el inicio de la operación comercial a partir del 22 de diciembre de 2024, presentó un atraso de 6 días con respecto a la fecha programada y declarada. Con referencia a la fecha de Inicio del Periodo de Vigencia de las Obligaciones IPVO, establecida como 1 de diciembre de 2025, el Proyecto Parque Solar Caracolí I presentó adelanto de 344 días .

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025

SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Nombre del Proyecto	Descripción	Empresa	Capacidad (MW)	Tipo / Recurso	OEF GWh día	CLPE 02-2019	Garantía	Punto de Conexión	Expansión / Condición	Fecha de Puesta en Operación	Último Informe de Auditoría Presentado	Estado de avance reportado
IPAPURE	Proyecto ubicado en el Municipio de Uribia, departamento de La Guajira. Con capacidad de 201MW mediante 67 aerogeneradores de 3MW aproximadamente cada uno.	EPM	201	Aerogenerador / Viento			Si	Colectora 500 kV	Subestación Colectora 1 AC 500 kV, la línea de transmisión a 500 kV	31-oct-24		No se ha recibido información

INFORME DE AVANCE PROYECTOS DE GENERACIÓN – JUNIO 2025 SUBDIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA – GRUPO DE GENERACIÓN

Proyectos con OEF resultado de la subasta de Cargo por Confiabilidad convocada a través de la Resolución CREG 101 034 A del 19 de diciembre de 2022, y realizada el 15 de febrero del 2024

